

CONSIDERANDO

Que la creación y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales, constituyen expresiones patrimoniales del espíritu e identidad de los pueblos;

*Que el señor **ANGEL GUARACA** con una elevada calidad artística ha mantenido vigente los valores de la música vernácula nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades artísticas en todas sus manifestaciones que expresan la vocación cultural y vigencia de nuestras raíces; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **ANGEL GUARACA** por la labor desarrollada en beneficio del enriquecimiento de la cultura musical ecuatoriana.*

*El Honorable **MARCELO DE MORA MONCAYO**, Diputado por la provincia de Bolívar, en representación H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDABURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL